



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO, Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

ÁREA PROPONENTE:	Área de Desarrollo Tecnológico
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
OBJETO:	Contratación de una Oficina Técnica de Coordinación de Actividades de Innovación en el Puerto Bahía de Algeciras
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excl.)	498.000,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA excl.)	996.000,00 €
DURACIÓN:	Dos (2) años (sin incluir posibles prórrogas)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto (arts. 156 a 158 LCSP)
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	<input type="checkbox"/> Único Criterio <input checked="" type="checkbox"/> Pluralidad de criterios

Vista la Memoria Justificativa de fecha 12 de noviembre de 2019 suscrita por el Área de Desarrollo Tecnológico, en la que se contiene propuesta de contratación, justificándose los distintos aspectos de la misma de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Informe Justificativo de esta Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2019 sobre la necesidad o conveniencia de concertar el contrato.

Visto que se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 12 de noviembre de 2019 suscrito por Francisco Javier de los Santos Ramos.

Visto que consta en el expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 12 de noviembre de 2019 que han de regir el contrato, informado favorablemente por los Servicios Jurídicos.

Visto que se ha incorporado al expediente el certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredita la existencia de financiación, emitido por el Subdirector General de Administración y Finanzas en fecha 19 de diciembre de 2019 por un importe de **996.000,00 €**.

En consecuencia, siendo esta Presidencia el órgano de contratación de la Autoridad Portuaria y de conformidad con lo establecido en el art. 318.b) de la LCSP, y en su virtud en los arts. 116 y 117 de esa misma LCSP:



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del contrato de referencia, el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto necesario por cuantía de **996.000,00 €**, correspondiente al presupuesto base de licitación más las prórrogas previstas en su caso, para atender a las obligaciones dimanantes del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación.

CUARTO.- Designar como Responsable del contrato a Francisco Javier de los Santos Ramos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de la APBA integrado en la Plataforma de contratación del sector público así como, en su caso, en los diarios oficiales que procedan.

Algeciras, 19 de diciembre de 2019


Gerardo Rodríguez Calleja



Vº Bº
P.A. 
Servicios Jurídicos

Vº Bº

DIRECCIÓN GENERAL

